

EXPTE. D 2021

/09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARAR:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de Interés
Provincial la Regata Carlos Galván que recorre el tramo La Plata - Colonia.

DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ
Diputado Provincial
F.P.V.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En vista a realizarse la 19° Regata Carlos Galván que recorre el tramo La Plata - Colonia.

La regata lleva el nombre de un pionero de la vela en la Ciudad de La Plata, recordado como oftalmólogo de profesión y navegante de adopción, que fue un deportista de la náutica y todo lo que tuviese que ver con el agua, navegó el Río Santiago, el Río de la Plata, el Mar Argentino y surco varias veces las aguas de Brasil.

Una persona que pensaba en forma permanente en la proyección cultural y social del deporte. Siempre cultivo las buenas costumbres y camino con honor la vida, la única manera que concibe un buen hombre de mar y amante del deporte.

Desde la primera vez que se corrió la regata, esta fue creciendo hasta llegar el día de hoy a ser una de las regatas más importantes en nuestro país.

El tramo a recorrer es del puerto Argentino del Club Regatas La Plata a Uruguay, con llegada al Puerto deportivo de Colonia.

Corredores Profesionales como Ignacio Giammona, Guillermo Arrondo y Juan Pablo Cadario que corren en Europa, Chile y Brasil, participan de la misma

Por lo expuesto, solicito que me acompañen con el voto favorable al presente proyecto de declaración.


DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ
Diputado Provincial
F.P.V.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.